

Mendoza, 13 de Septiembre de 2018

CONVENIO ENTRE Y LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS

Entre “**RESTAURANTE SEMILLAS**” con domicilio en Calle San Martín 453 de Godoy Cruz, Mendoza, representada en este acto por el Sr. Jorge Agustín Frascali, D.N.I 28.844.424, en su carácter de representante del Restaurante por una parte, y la ASOCIACION DE MAGISTRADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, con domicilio en República del Líbano 206, de Ciudad, representada en este acto por el Dr. Armando Martínez. Acuerdan suscribir el presente “Convenio de Prestación de Servicios”, conforme a las siguientes condiciones que a continuación se exponen:

PRIMERO: RESTAURANTE SEMILLAS ofrece en el servicio 15 % de descuento, sobre el precio de carta para consumición en el local o para llevar, tanto en el almuerzo como en la cena para el asociado, SOLO PAGO CONTADO EFECTIVO. **SEGUNDO:** Para el día del cumpleaños del asociado, éste podrá optar por un voucher por un valor X, el cual podrá ser usado por única vez en un plazo de 6 (seis) meses. Este se le pagará al Restaurante Semillas en efectivo, por transferencia bancaria o a convenir entre las partes.

TERCERO: El convenio es extensivo a todos los miembros de Asociaciones de Magistrados que se encuentran adheridos a la FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA (F.A.M.).

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS
PCIA. DE MENDOZA

CUARTO: En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares del mismo y a un solo efecto, en la Ciudad de Mendoza, a los 13 días mes de Septiembre ----- del año 2018.


.....
SR. JORGE AGUSTIN FRASCALI


.....
Dr. ARAMANDO MARTINEZ

